

Ciudad de Rawson, 03 de Diciembre de 2014

Referencia: “Expediente N° 34.324/2014”

Dictamen: N° 53/2014

Tema: Licitación Privada “Adquisición de Computadoras” para el Instituto de Asistencia Social

Al Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia por el cual se tramita la compra de 20 (veinte) Computadoras Personales para el Instituto de Asistencia Social.

A tal efecto, se presentaron las propuestas técnicas económicas de las Empresas Technical Computers Srl y Mariela Albania.

A fs. 108 se encuentra el dictamen producido por la Comisión de Preadjudicación, del cual surge que la firma adjudicada, Mariela Albania, no cumple en su totalidad con los requisitos técnicos solicitados, lo cual comparto.

Se solicito en el pliego de especificaciones técnicas, determinadas marcas en distintos componentes que forman parte del Equipamiento solicitado, que debido a las condiciones de importación reinantes en el País que son de público conocimiento, son en algunos casos, difíciles de proveer. No obstante ello, dicha Comisión aconseja adjudicar a la empresa Mariela Albania, por los fundamentos que allí se exponen.

Entiendo que a la hora de realizar el pedido de presupuesto técnico, se debió prever esta situación, ya que especificaciones técnicas muy estrictas, sugieren ofertas exactas que cumplan precisamente con lo solicitado.

Esta situación puede desalentar potenciales proveedores a la hora de ofertar y de esta manera minimizar el abanico de posibilidades de costos y equipamiento.

Atentamente

Gustavo Carames
Asesor Técnico Informático
Tribunal de Cuentas